Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389 7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

RESOLUCIÓN N.°. - 0 0 0 0 4 3 -
(17 JUN 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE CATORCE (14) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL" LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás Normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y

CONSIDERANDO:

Que el Estado para cumplir sus fines y satisfacer las necesidades recurre a la contratación cuando sus propios medios no pueden brindar soluciones.

Que la normatividad exige que todo contrato debe tener supervisión y/o interventoría.

Que la supervisión y/o interventoría tiene como función vigilar que los dineros que invierta el Estado este encaminado a cumplir sus fines y se haga de una forma transparente.

Que en este orden de ideas el Municipio de Ibagué suscribió los siguientes contratos

	NOMBRE	CEDULA	CONTRATO
1	WILLIAM GUTIERREZ LEYTON	93397058	607 DEL 20/01/2022
2	GLORIA RAMIREZ RAMIREZ	38258097	333 DEL 18/01/2022
3	DIEGO FERNADO RAMIREZ ESCOBAR	1110450769	715 DEL 20/01/2022
4	ULISES MEDINA YEPES	1110480508	1361 DEL 24/01/2022
5	YULIE ANDREA OCAMPO TAFUR	53155569	266 DEL 18/01/2022
6	MAIRA ALEJANDRA MARTINEZ BERNAL	1110544047	1244 DEL 23/01/2022
7	NORMA CONSTANZA SILVA DUARTE	38252188	231 DEL 17/801/2022
8	JHON HAWER HERNANDEZ LOZANO	1110532324	334 DEL 18/01/2022
9	JHON JAIRO CASTRO MAYORGA	93397886	264 DEL 18/01/2022
10	BRAYAN FELIPE SERRATO CASTILLO	1110571939	711 DEL 20/01/2022
11	CHRISTIAMS MAURICIO TORRES SILVA	5827900	325 DEL 18/01/2022
12	YINETH LORENA MENA RODRIGUEZ	1110509310	1424 DEL 24/01/2022
13	PEDRO ANTONIO MARTINEZ CRUZ	93388057	1171 DEL 23/01/2022
14	MARIA NUBIA DIAZ GALLEGO	30348176	1359 DEL 24/01/2022

Que, los procesos demandan que la Administración Municipal reasigne un funcionario capacitado para realizar las labores de Supervisor de los contratos previamente relacionados; de conformidad con el marco normativo vigente, en efecto, en aras de dar cumplimiento a los fines propuestos por la administración pública y surtir las etapas, contractual y post-contractual

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N.°. 0 0 1 3
(17 JUN 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE CATORCE (14) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL"
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

de los procesos aludidos, así como adelantar las demás gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines propuestos, emana la necesidad de hacer la reasignación de la supervisión de los mismos.

Que, dentro de las funciones con las que cuenta el ordenador del gasto, se encuentra la designación de los supervisores de los contratos, siempre y cuando sea un funcionario de la planta de personal, que cumpla con las características técnicas requeridas para efectuar el seguimiento contractual.

Lo anterior se ve reflejado en la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que Colombia compra eficiente estructuro para las entidades estatales:

> *"El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que sí es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual...*
>
> *...La designación del supervisor del contrato no requiere que el manual de funciones de las Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos..."*[1]

Que, el proceso demanda que la Administración Municipal reasigne un Funcionario capacitado para realizar las labores de Supervisor del contrato, conforme a la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios.

Que, la labor de Supervisión de los contratos previamente relacionados, se encomendó mediante el clausulado a la Señora CAROL RAMIREZ PEÑA; quien funge como Profesional Universitario, adscrito a la Dirección de víctimas del conflicto armado, sin embargo, en razón al memorando No. 1410-2022- 029804 del 27 de mayo de 2022, se comunicó la Resolución No. 1400-0786 de mayo 23 de 2022, el Disfrute de las vacaciones de la mentada funcionaria, por lo que es necesario realizar la reasignación de la supervisión a partir del día 18 de junio de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior, aunado a la competencia y distribución de las cargas asignadas a los supervisores, es necesario reasignar la supervisión de los mencionados actos

1 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N.º. 000043
(17 JUN 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE CATORCE (14) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL"
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

contractuales, entre el personal profesional adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

Que, en consecuencia, de lo anterior, se reasigna como supervisor de los contratos previamente mencionados, a la Profesional Yaneth Alexandra Nieto Gómez, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, teniendo en cuenta que es una funcionaria capacitada e idónea para realizar las labores de supervisión.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como supervisor de los siguientes contratos:

	NOMBRE	CEDULA	CONTRATO
1	WILLIAM GUTIERREZ LEYTON	93397058	607 DEL 20/01/2022
2	GLORIA RAMIREZ RAMIREZ	38258097	333 DEL 18/01/2022
3	DIEGO FERNADO RAMIREZ ESCOBAR	1110450769	715 DEL 20/01/2022
4	ULISES MEDINA YEPES	1110480508	1361 DEL 24/01/2022
5	YULIE ANDREA OCAMPO TAFUR	53155569	266 DEL 18/01/2022
6	MAIRA ALEJANDRA MARTINEZ BERNAL	1110544047	1244 DEL 23/01/2022
7	NORMA CONSTANZA SILVA DUARTE	38252188	231 DEL 17/801/2022
8	JHON HAWER HERNANDEZ LOZANO	1110532324	334 DEL 18/01/2022
9	JHON JAIRO CASTRO MAYORGA	93397886	264 DEL 18/01/2022
10	BRAYAN FELIPE SERRATO CASTILLO	1110571639	711 DEL 20/01/2022
11	CHRISTIAMS MAURICIO TORRES SILVA	5827900	325 DEL 18/01/2022
12	YINETH LORENA MENA RODRIGUEZ	1110509310	1424 DEL 24/01/2022
13	PEDRO ANTONIO MARTINEZ CRUZ	93366067	1171 DEL 23/01/2022
14	MARIA NUBIA DIAZ GALLEGO	30348176	1359 DEL 24/01/2022

A la funcionaria Yaneth Alexandra Nieto Gómez, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la alcaldía de Ibagué, quien en adelante y a partir de la firma de la presente Resolución, deberá continuar ejerciendo la supervisión, vigilancia, control y realizará las acciones de carácter administrativo, técnico, contable y demás funciones de acuerdo a las cláusulas consagradas en el contrato y las normas vigentes en cumplimiento de lo establecido el Manual de Contratación del municipio, al igual que el marco normativo vigente, Ley 80 de

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

RESOLUCIÓN N.º. 000043

(17 JUN 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA LA SUPERVISIÓN DE CATORCE (14) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL"
LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la funcionaria Yaneth Alexandra Nieto Gómez, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la alcaldía de Ibagué

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acto a la oficina de Contratación, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución tiene efectos por parte de la supervisora encargada a partir del 18 de junio de 2022.

Dada en Ibagué, a los 17 días del mes de junio de 2022.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria Desarrollo Social Comunitario

Proyecto: Andrea Ocampo/ Contratista / Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Yesica Alba – Técnico Operativo -Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Escaneado con CamScanner